

CONVOCATORIA PÚBLICA
RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN
PARAFISCAL EN
INFRAESTRUCTURA PRIVADA O
MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016

FECHA: 29 DE MARZO DE 2016

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019622	DOTACION	CORP. PRODUCCIONES LA VENTANA	LA VENTANA	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
<p>JURÍDICOS:</p> <p>1. Numeral 11 de la línea de dotación “En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre la organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble. Pese a que es un proyecto para la adquisición de una carpa, deberá adjuntar el (los) contrato(s) de comodato o arriendo del inmueble(s) donde se vaya a instalar la carpa, el (los) cual (es) debe(n) indicar claramente que se contempla y autoriza la instalación y funcionamiento del escenario de las artes circenses, indicando el plazo del mismo.</p> <p>2. Numeral 13 de la línea de dotación “Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”. Así como se aporta el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble donde se va a instalar la carpa, se deberá anexar el boletín de nomenclatura o certificación catastral del mismo.</p> <p>3. Teniendo en cuenta que el circo por naturaleza es itinerante, deberá indicarse si el proyecto contempla estar en el inmueble presentado a la convocatoria los diez (10) años exigidos en caso de ser beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal o en caso contrario relacionar la estrategia prevista para cumplir con este requisito, aportando los documentos que soporten la misma (contratos, permisos, acuerdos, etc).</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>4. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, Adjuntar boletín</p> <p>5. Plano urbanístico (loteo). NO CUMPLE, se solicita allegar plano urbanístico en digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>6. Planos arquitectónicos. NO CUMPLE, deberá acotar gradería con el fin de verificar las áreas en relación con los aforos, presentar en físico y en digital en formato dwg.</p> <p>7. Vídeo. NO CUMPLE, se deberá aportar vídeo que muestre el lugar donde quedará ubicada la carpa en formato .mov</p> <p>8. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá aportar dos cotizaciones de estructura con valores discriminados ya que se presentan con valores globales. Se deberá aportar otra cotización de la lona de la carpa. Se deberá aportar la cotización de Econtainers con valores discriminados ya que se presentan con valores globales.</p> <p>Se aclara que por haberse presentado a la línea de dotación, únicamente serán tenidos en cuenta los gastos que pertenezcan a esta línea, los gastos presentados de la línea de adecuación no podrán ser tenidos en cuenta. Por lo tanto, la organización deberá manifestar, para efectos de la evaluación, si asume los costos de estas actividades con recursos propios o de terceros.</p> <p>9. Hojas de vida de los interventores. NO CUMPLE, las hojas de vida presentadas de Fredy Pinzón Ramírez y Javier Solano no cumplen con los requisitos exigidos para realizar la interventoría de los proyectos de dotación para escenarios de artes escénicas. Por lo que deberá adjuntar los soportes necesarios que cumplan con los requisitos exigidos o presentar otras dos hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos para interventor de esta convocatoria. De la hoja de vida de Juan Pablo Roza, se deberá presentar la certificación de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses y adjuntar copia de la tarjeta profesional. Las tres hojas de vida deben cumplir con los requisitos de la cartilla.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p> <p>NOTA: La SCRDR coordinará con la organización una visita técnica para constatar la viabilidad del proyecto y su impacto en el entorno urbano.</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019342	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y DOTACION	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	TEATRO QUIMERA	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de planos y anexo 3,5 presupuesto):</p> <p>JURIDICOS: CUMPLE, El proyecto pasa a evaluación. Sin embargo, en caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS: 1. Planos arquitectónicos. NO CUMPLE, se deberá aportar planos arquitectónicos del escenario para las artes escénicas, incluyendo planos de aspectos técnicos, en donde se detallen y relacionen cada una de las áreas y dimensiones, se deberá detallar el área de la sala y el aforo; ésta información debe ser firmada por Arquitecto matriculado ante la CPNAA. Anexar tabla en la cual se haga la relación de planos. 2. Plano de fotos. NO CUMPLE, se deberá adjuntar plano donde se relacione las fotos presentadas 3. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. NO CUMPLE, Se deberán aportar. 4. Hojas de vida Interventores. NO CUMPLE, no se realizo entrega de ninguna hoja de vida de interventores deberá presentarlas de acuerdo a las condiciones exigidas en la cartilla. 5. Certificado de reparaciones locativas. NO CUMPLE, no presentó. Aportar Certificado de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva. 6. Cotizaciones. NO CUMPLE, las cotizaciones presentadas no cumplen con las condiciones legales (NIT, fecha, datos de ubicación, etc). Deberá presentar dos cotizaciones por cada item con las condiciones legales para cada proveedor. 7. Presupuesto. NO CUMPLE, se aclara que no se ven costos de interventor ni de constructor por separado en la linea adecuación, por lo tanto y para HABILITACIÓN del proyecto se requiere que la Organización manifieste si asumirá con recursos propios o de terceros estos costos, dado que es obligatorio que los proyectos cuenten con estos perfiles. 8. Aportar el formato 3,5 detallado de acuerdo con el presupuesto presentado en el punto 4,10 del anexo 3,2 formato presentación de proyecto, en formato xls.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019552	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y DOTACION	LLENANDO SALAS S.A.S	TEATRO LA COMEDIA	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
<p>1. Numeral 10 de la línea de mejoramiento y/o adecuación y numeral 11 de la línea de dotación “En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre la organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble”. A folio 89 se allega una certificación que refiere un contrato de arrendamiento entre EPICA CONSTRUCCIONES S.A y LLENANDO SALAS. Sin embargo no se allega el poder o contrato suscrito entre los propietarios y la firma EPICA CONSTRUCCIONES S.A que soporte la suscripción del contrato enunciado, deberá subsanarse tal situación,allegando el poder o contrato que faculte a EPICA CONSTRUCCIONES S.A a celebrar el contrato de arrendamiento con LLENANDO SALAS S.A.S hasta el 31 de marzo de 2027, observando que los propietarios son ROBERTO LA ROTTA MOSCOSO y CLARA INES DAZA SANCHEZ.</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>2. Licencia de construcción vigente o comprobante de radicación de su solicitud en legal y debida forma. NO CUMPLE, deberá aportar licencia de construcción o su radicado en legal y debida forma.</p> <p>3. Copia del plano urbanístico. (loteo) NO CUMPLE, deberá entregar el plano urbanístico de loteo en digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>4. Hojas de vida de interventores. NO CUMPLE, se deberá aportar de las hojas de vida de Marco de Barros Franco y Nelson Zamora Rojas, los soportes que acrediten la experiencia de 3 proyectos de interventoría de acuerdo a las condiciones de la cartilla. De la hoja de vida de Juan Pablo Roza, se deberá adjuntar la certificación de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a seis meses, y la copia de la tarjeta profesional. Las tres hojas de vida deben cumplir con los requisitos de la cartilla.</p> <p>5. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se deberá organizar el juego de planos de levantamiento y propuesta por aparte, debidamente acotados. Se deberá aclarar si los planos de fachadas son de levantamiento o se esta planteando alguna mejora de la fachada. Se debiera aclarar si los planos denominados “gestión anterior” son necesarios o tienen información adicional, de lo contrario no serán tenidos en cuenta en la evaluación. Se deberá presentar plano de desmontes, muros a rehabilitar y plano con listado general de especificaciones. presentar en formato .dwg.</p> <p>6. Fotos / Vídeo NO CUMPLE, se deberá relacionar las fotos de cada espacio del escenario con los planos del proyecto y describir las actividades que se necesitan.</p> <p>7. Plano de levantamiento del inmueble. NO CUMPLE, se deberá presentar cotas de todos los espacios. Presentar en los planos los muebles fijos y muros divisorios de los espacios, con el fin de visualizar las modificaciones solicitadas en los planos de la propuesta. Presentar en formato .dwg</p> <p>8. Cotizaciones. NO CUMPLE, allegar dos cotizaciones comparables para cada uno de los ítems contemplados en el presupuesto de cada una de las líneas,cumpliendo los requerimientos establecidos en la cartilla, adjuntando cuadro comparativo de cotizaciones para cada línea sin modificar los presupuestos inicialmente presentados.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019182	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
<p>JURÍDICOS:</p> <p>1. El proyecto pasa a evaluación. Sin embargo, para efectos de la verificación de la situación del inmueble contenida en el numeral 7 del punto 1.4 de la cartilla de condiciones y requisitos de la Convocatoria que establece: <i>“La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá la potestad de avalar o no la entrega de los recursos de la contribución parafiscal a los inmuebles que presenten gravámenes o limitaciones al dominio tales como hipotecas, embargos, afectaciones, inscripciones de demanda, entre otros. Para el efecto, y atendiendo cada caso en particular, la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, emitirá concepto de viabilidad para el otorgamiento de los recursos (...)”</i>, y observando que el inmueble donde funciona el escenario registra en la anotación No. 24 del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, una HIPOTECA por valor de \$25.000.00 a favor del Banco de Colombia, <u>LA FUNDACIÓN, podrá allegar los documentos y/o razones que considere que la entidad debe tener en cuenta, para efectos del concepto de viabilidad jurídica.</u></p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>2. Licencia de construcción. NO CUMPLE, deberá presentar licencia o comprobante de radicación en legal y debida forma.</p> <p>3. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>4. Hojas de vida interventor. NO CUMPLE, de las hojas de vida de Carlos Cano, Javier López y Liliana Palacios, se deberán aportar soportes que acrediten experiencia en 3 proyectos de interventoría de acuerdo a las condiciones de la cartilla o presentar otras hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos para interventor de esta convocatoria. Las tres hojas de vida deben cumplir con los requisitos de la cartilla.</p> <p>5. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se deberá presentar en físico el plano PD-505 y ajustar el plano de levantamiento del inmueble PL-001, según la modificación de la parte de los baños para público recientemente realizada, presentar en formato .dwg.</p> <p>6. Cotizaciones, NO CUMPLE, se deberá allegar una segunda cotización para los ítem 7 (extensión) y 13 (cable) de la línea dotación de equipos; se deberá cambiar el valor del ítem luz de ciclorama en el cuadro comparativo de cotizaciones para el proveedor SEEL de acuerdo con la cotización SC12475B. Allegar una segunda cotización para los ítem de señalización que sea comparable con la presentada.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019172	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	CASA DEL TEATRO NACIONAL	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS: CUMPLE.				
En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.				
TÉCNICOS:				
<p>1. Licencia de construcción vigente o comprobante de radicación. NO CUMPLE, se deberá presentar licencia o comprobante de radicación ya que plantea actividades de demolición y construcción de muros y placa.</p> <p>2. Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, NO CUMPLE, se deberá presentar certificado.</p> <p>3. Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, NO CUMPLE, se deberá presentar Resolución de Viabilidad del IDPC.</p> <p>4. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>5. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá allegar una segunda cotización para los ítems de señalización que sea comparable con la presentada.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA.				
NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019162	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.				
TÉCNICOS:				
<p>1. Licencia de construcción vigente o comprobante de radicación, NO CUMPLE, se deberá presentar licencia o comprobante de radicación en legal y debida forma, ya que plantea actividades de demolición y construcción de muros, escalera y placa, o de lo contrario los ítem correspondientes serán excluidos ó presentar Certificado de reparaciones locativas si no se van a realizar obras que requieran licencia de construcción.</p> <p>2. Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, no se aportó sin embargo se evidencia que es un Bien de Interés Cultural, razón por lo cual no se requiere.</p> <p>3. Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, NO CUMPLE, se deberá presentar Resolución de Viabilidad del IDPC.</p> <p>4. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá allegar otra cotización de adecuación de piso por cambio de silletería de los ítems 2,01-2,02-3,07-3,08-3,09 y señalización, allegar dos cotizaciones de los ítem Consola. Se deberá allegar una cotización comparable a la del proveedor escogido para el ítem de silletería.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019412	COMPRA Y CONSTRUCCIÓN	CORPORACIÓN CLEPSIDRA	LATINO POWER	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURÍDICOS:

- Numerales 8 y 12 de las líneas de construcción y compra de inmueble **“Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)”**. La certificación no refiere que sea por un periodo mínimo de diez (10) años una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal. De igual forma, el Gerente según Certificado de Existencia y Representación Legal no tiene facultad para manejar los bienes sociales. Por tal razón la certificación deberá ser suscrita por la Junta Directiva o por la Asamblea General conforme a los estatutos.
- Numeral 7 de la línea de compra de inmueble **“Manifestación de acuerdo entre el titular del bien y la organización en donde se determine el precio acordado para la compra debidamente registrado en Notaría. Con fecha de expedición correspondiente a la vigencia 2016”**, dado que no lo aportó con la propuesta.
- Numeral 9 de la línea de compra **“Copias de paz y salvo del pago de impuesto predial / valorizaciones y complementarios del bien objeto de compra”**. Deberá aportar Paz y Salvo de Hacienda de impuestos y Paz y Salvo de Valorización y Complementarios del IDU, dado que no los aportó.
- En la anotación No. 6 del Certificado de Tradición y Libertad aportado, figura un fideicomiso a favor de Luz Milena Díaz del Valle, María Victoria Díaz del Valle, Mónica Alexandra Díaz del Valle, Andrés Salazar Díaz y Carolina Salazar Díaz, del cual no obra registro de cancelación, **deberá aclararse esta situación y aportarse los documentos correspondientes de su cancelación, anexando a su vez copia de la escritura pública No. 935 del 26 de marzo de 1993 de la Notaría 30 del CNB**, lo anterior en razón a que la **NOTA 4. del Literal C del numeral 2.1.2 de la cartilla de requisitos y condiciones de la Convocatoria, establece. “El inmueble que se pretenda comprar con los recursos de la contribución parafiscal, deberá estar libre de cualquier tipo de gravámenes o limitaciones al dominio tales como: hipotecas, embargos, afectaciones a vivienda familiar o patrimonio de familia, reservas viales, entre otros.**
- La organización Cultural, manifiesta estar realizando actualmente programación permanente en el inmueble, sin embargo, no hace referencia en que calidad lo tiene (comodato, arrendamiento, etc) deberá anexar el documento que acredite su tenencia.
- Pese a que el espacio propuesto se relaciona como una sala de conciertos, se relaciona en la propuesta que el mismo tiene funcionamiento como bar y estudio de grabación, por tal razón deberá aclarar cual es la actividad principal de dicho espacio a efectos de poder **HABILITAR** la propuesta.

TÉCNICOS:

- Planos arquitectónicos, NO CUMPLE**, se deberá adjuntar lo planos arquitectónicos del escenario para las artes escénicas, incluyendo planos de aspectos técnicos, en donde se detallen y relacionen cada una de las áreas y dimensiones: escenario, sala de público, salones de ensayo, baños, camerinos, planos arquitectónicos espacios sociales, entre otros, firmado por Arquitecto matriculado ante la CPNAA. *(Entregar este material en formato *.dwg y anexar tabla en la cual se haga la relación de planos y cuadros entregados).*
- Licencia de construcción vigente, NO CUMPLE**, se deberá aportar la licencia de construcción o radicado de la misma en legal y debida forma en la modalidad de reforzamiento estructural.
- Copia del plano urbanístico en el que se localiza el predio. NO CUMPLE**, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene.
- Cotizaciones. NO CUMPLE**, Se deberá aportar mínimo dos cotizaciones de cada uno de las obras solicitadas en el proyecto.
- Cuadro comparativo de cotizaciones, NO CUMPLE**, aportar Cuadro comparativo de cotizaciones *(Véase anexo-Cuadro comparativo de cotizaciones).* *(Incluir este formato en el DVD en formato .xls).*
- Hojas de vida interventor, NO CUMPLE**, no se realizo entrega de ninguna hoja de vida de interventores deberá presentarlas de acuerdo a las condiciones exigidas en la cartilla. Las tres hojas de vida deben cumplir con los requisitos de la cartilla.
- Gastos aceptables y no aceptables, NO CUMPLE**, se informa que el IVA sobre AIU es un gasto no aceptable en esta Convocatoria, por lo tanto deberá ser asumido por la Organización con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.

FINANCIEROS:

- Cuadro que muestre el histórico de los pagos de cánones de arrendamiento. **NO CUMPLE**, aportarlo para su revisión técnica y financiera.

NOTA: La SCRД determinará si la vocación principal del escenario es la circulación de las artes escénicas. De tener este espacio una actividad principal diferente a la circulación de las artes escénicas la propuesta no será **HABILITADA**.

En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y **aportar solo en esa etapa** el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado, ampliando a su vez la vigencia de la Corporación dado que según certificado es hasta el 20 de junio de 2020. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al compromiso de tenencia de mínimo 10 años contados a partir del recibo de los recursos de la contribución parafiscal.

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019612	DOTACIÓN	FUNDACIÓN REMA	*MATIK-MATIK*	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURÍDICOS:				
1. Numeral 5 <i>“Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del Representante Legal. Presentar cédula amarilla con hologramas de conformidad con lo establecido en el Dec. 4969 de 2009”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
2. Numeral 8 <i>“Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
3. Numeral 9 <i>“Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
4. Numeral 10 <i>“Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
5. Numeral 11 <i>“En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre la organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
6. Numeral 13 <i>“Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
7. Numeral 17 <i>“Certificación de existencia y representación legal de la organización expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días”</i> . No aportó, deberá aportarlo.				
TÉCNICOS:				
8. Plano urbanístico en el que se localiza el predio. NO CUMPLE, se requiere Presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.				
9. Boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, No aportó, deberá aportarlo.				
10. Hojas de vida interventor, NO CUMPLE, no se realizo entrega de ninguna hoja de vida de interventores deberá presentarlas de acuerdo a las condiciones exigidas en la cartilla. Las tres hojas de vida deben cumplir con los requisitos de la cartilla.				
11. Planos arquitectónicos, NO CUMPLE, se deberá aportar planos arquitectónicos del escenario para las artes escénicas, incluyendo planos de aspectos técnicos, en donde se detallen y relacionen cada una de las áreas y dimensiones: Escenario, sala de público, salones de ensayo, baños, camerinos, espacios sociales, entre otros, firmado por Arquitecto matriculado ante la CPNAA. (Entregar este material en formato *.dwg y anexar tabla en la cual se haga la relación de planos y cuadros entregados).				
12. Fotos / Video, NO CUMPLE, se deberá aportar Fotos/Video en donde se muestren cada una de las áreas del escenario para las artes escénicas detalladas y relacionadas en los planos y las que son objeto del proyecto presentado. (Entregar este material en formato .jpg y .mov respectivamente).				
13. Cotizaciones, NO CUMPLE, se deberá aportar cuadro comparativo de cotizaciones (Véase anexo- Cuadro comparativo de cotizaciones), mínimo dos cotizaciones de cada uno de las obras solicitadas en el proyecto.				
FINANCIEROS: No aplica				
NOTA: La SCRCD determinará si la vocación principal del escenario es la circulación de las artes escénicas. De tener este espacio una actividad principal diferente a la circulación de las artes escénicas la propuesta no será HABILITADA .				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019672	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ – CENTRO	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):</p> <p>JURÍDICOS:</p> <p>1. Deberá aclarar porque se anexa el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 50 C- 60107 (Calle 13 No. 2-42), toda vez que de este inmueble no se hace referencia en el proyecto. En caso que el proyecto incluya adecuaciones o dotaciones también en este inmueble, deberá allegarse todos los documentos respecto del mismo para efectos de la habilitación del proyecto.</p> <p>2. De otra parte, el inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 50 C-266418 (Calle 13 No. 2-44), presenta en la Anotación No. 7 del Certificado de Tradición y Libertad una Hipoteca a favor del Banco Cafetero sin obrar registro de cancelación de la misma. Para efectos de la verificación de la situación del inmueble contenida en el numeral 7 del punto 1.4 de la cartilla de condiciones y requisitos de la Convocatoria que establece: “La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá la potestad de avalar o no la entrega de los recursos de la contribución parafiscal a los inmuebles que presenten gravámenes o limitaciones al dominio tales como hipotecas, embargos, afectaciones, inscripciones de demanda, entre otros. Para el efecto, y atendiendo cada caso en particular, la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, emitirá concepto de viabilidad para el otorgamiento de los recursos (...)”; LA FUNDACIÓN, deberá allegar los documentos y/o razones que considere que la entidad debe tener en cuenta, para efectos del concepto de viabilidad jurídica tales como paz y salvo, estados de cuenta, escrituras públicas de cancelación, entre otros.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>3. Fotos / Vídeo, NO CUMPLE, se deberá aportar la relación de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. (se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la Foto).</p> <p>4. Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), NO CUMPLE, se deberá aportar Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o Ministerio de Cultura, según corresponda.</p> <p>5. Aportar Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) NO CUMPLE, se deberá aportar resolución de viabilidad del IDPC.</p> <p>6. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>7. Hojas de vida interventores. NO CUMPLE, se deberá aportar soportes de la hoja de vida de los siguientes profesionales: Oscar Rafael Guio: Aportar (1) certificación con experiencia como interventor de obra. German Ayarza: Certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses Enrique Daza: aportar (3) certificaciones con experiencia como interventor de obra y certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses.</p> <p>8. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. En caso de tener licencias de construcción anteriores deberán ser anexadas, NO CUMPLE, no aporta, deberá aportarlos.</p> <p>9. Gastos aceptables y no aceptables, NO CUMPLE, se informa que el IVA sobre AIU es un gasto no aceptable en esta Convocatoria, por lo tanto deberá ser asumido por la Organización con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.</p> <p>10. Cotizaciones, NO CUMPLE, se deberá aportar cotizaciones con el lleno de los requisitos legales incluida la fecha, las Cotizaciones de la línea adecuación no tienen datos del proveedor. Aportar nuevamente las cotizaciones para toda la línea de dotación correspondientes al escenario libre centro, las cotizaciones deben informar o discriminar el IVA.</p> <p>11. Presupuesto. NO CUMPLE, se informa que el formato 3,5 tiene error de sumas en la línea dotación, por tal razón una vez la SCR D realice su proceso de evaluación se definirá los montos a entregar. Se requiere Incluir en el formato 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones los ítems de los proveedores que cotizaron Adecuación y/o Mejoramiento.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019682	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ – CHAPINERO	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURÍDICOS: CUMPLE.				
TÉCNICOS:				
<p>1. Fotos / Video, NO CUMPLE, se deberá aportar la relación de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. Se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la Foto).</p> <p>2. Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), NO CUMPLE, se deberá aportar Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o Ministerio de Cultura, según corresponda. Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC. Aportar la Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o Ministerio de Cultura, según corresponda.</p> <p>3. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>4. Hojas de vida interventores. NO CUMPLE, se deberá aportar soportes de la hoja de vida de los siguientes profesionales: Oscar Rafael Guio: aportar (1) certificación con experiencia como interventor de obra. German Ayarza: aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses. Enrique Daza: aportar (3) certificaciones con experiencia como interventor de obra y certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses.</p> <p>5. Gastos aceptables y no aceptables, NO CUMPLE, se informa que el IVA sobre AIU es un gasto no aceptable en esta Convocatoria, por lo tanto deberá ser asumido por la Organización con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.</p> <p>6. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá aportar cotizaciones con el lleno de los requisitos legales incluida la fecha, las cotizaciones de la línea adecuación no tienen datos del proveedor. Aportar nuevamente las cotizaciones para toda la línea de dotación correspondientes al escenario libre chapinero, las cotizaciones deben informar o discriminar el IVA.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				
NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019452	DOTACIÓN	INSADA LTDA	TEATRO CHARLOT	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURÍDICOS: CUMPLE.				
<p>Pasa a evaluación, no obstante para efectos de la verificación de la situación del inmueble contenida en el numeral 7 del punto 1.4 de la cartilla de condiciones y requisitos de la Convocatoria que establece: <i>"La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá la potestad de avalar o no la entrega de los recursos de la contribución parafiscal a los inmuebles que presenten gravámenes o limitaciones al dominio tales como hipotecas, embargos, afectaciones, inscripciones de demanda, entre otros. Para el efecto, y atendiendo cada caso en particular, la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, emitirá concepto de viabilidad para el otorgamiento de los recursos (...)"</i>, y observando la anotación No. 24 del Certificado de Tradición y Libertad, en la que figura inscrita una Hipoteca a favor de la Financiera Compartir S.A Compañía de Financiamiento E.P 3729 del 13/11/2009, la Sociedad INSADA LTDA, podrá allegar los documentos y/o razones que considere que la entidad debe tener en cuenta, para efectos del concepto de viabilidad jurídica (Paz y salvo, estado de cuenta, certificación o documento equivalente por parte de la financiera, en la que se establezca el comportamiento de pago de dicha obligación a la fecha, entre otros).</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>1. Hojas de vida Interventor. NO CUMPLE, las hojas de vida de Parmenio Rincón Toscano y de Alfredo Castelblanco Ángel, no cuentan con certificaciones de experiencia en 3 proyectos de asesoría en Dotación y certificaciones de educación formal y no formal relacionada con equipos de dotación para escenarios de artes escénicas. Se requiere complementarlas.</p> <p>2. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá presentar dos cotizaciones por cada uno de los ítem de la propuesta, estas cotizaciones deberán tener el lleno de las condiciones legales (NIT, fecha, datos de ubicación, datos del proveedor, etc) y diligenciar el anexo 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones incluyendo cada uno de los ítem solicitados sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019112	DOTACIÓN	4 CUARTOS S.A.S	AUDITORIO LUMIERE	RECHAZADO
<p>Se rechaza la propuesta por cuanto:</p> <p>El contrato de arrendamiento suscrito entre las propietarias del inmueble representadas por el Señor Miguel Angel Rodríguez Valbuena y el Señor Vidal Orozco Marín de fecha 2 de febrero de 2016, establece en su cláusula octava:</p> <p><i>"DESTINACIÓN: El arrendatario se compromete a darle al inmueble arrendado el uso específico de local comercial para cine bar o negocios similares".</i></p> <p>De igual forma, en la cláusula séptima consagra: <i>"SUBARRIENDO: El ARRENDATARIO podrá subarrendar total o parcialmente el inmueble objeto de este contrato para actividades lícitas: local comercial para cine bar o negocios similares, de conformidad a lo establecido en el artículo (523) del Código de Comercio" (...)</i>".</p> <p>Por su parte, entre el señor Vidal Orozco Marín y los señores EDUARDO SARAVIA DIAZ, WILLIAM RUBIO CLAVIJO, DIEGO OROZCO DÁVILA Y JAVIER VERGARA GÓMEZ, suscribieron sobre el inmueble en referencia un contrato denominado "CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA CARRERA 14 No. 85-59", folio 50 al 61 de la propuesta, el cual establece en su cláusula primera lo siguiente: <i>"OBJETO: (...) En consecuencia, el local comercial objeto de este contrato será explotado comercialmente por los EMPRESARIOS GESTORES, única y exclusivamente para el alquiler y realización de todo tipo de eventos sociales. (...)"</i>.</p> <p>A su vez en el párrafo de la cláusula segunda de este contrato se señala: <i>"PARÁGRAFO. LOS EMPRESARIOS GESTORES no podrán cambiar la destinación del local comercial antes señalada (...)"</i>.</p> <p>A folios 46 al 49 obra la CESIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, suscrita entre los EMPRESARIOS GESTORES y la sociedad comercial 4 cuartos SAS, señalándose en la cláusula primera:</p> <p><u>"OBJETO: (...) En consecuencia, el local comercial objeto de este contrato será explotado comercialmente por los EMPRESARIOS GESTORES, única y exclusivamente para el alquiler y realización de todo tipo de eventos sociales. (...)"</u>. (negrilla y subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior y conforme con los contratos aportados en la propuesta, resulta claro que el espacio que se presenta como posible beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal tiene como uso único y exclusivo el alquiler y la realización de todo tipo de eventos sociales, además de tener contemplado la actividad de cine bar o negocios similares.</p> <p>En concepto del 18 de septiembre de 2013 suscrito por el doctor Juan Manuel Vargas Ayala jefe de la oficina asesora jurídica del Ministerio de Cultura, y concepto del 10 de junio de 2014 suscrito por la señora Adriana Hurtado, Asesora de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, se señaló:</p> <p><i>"(...) el recaudo de la contribución parafiscal esta destinado a escenarios cuya finalidad, vocación y giro habitual es la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas. No puede ser destinado a escenarios con una vocación, finalidad y giro habitual diferente, que ocasionalmente se empleen para este tipo de eventos, como los escenarios deportivos y recreativos, la playa, plazas de mercado y plazoletas, entre otros".</i></p> <p>Por lo expuesto y dado que según los contratos aportados el espacio propuesto no tiene concebido ni autorizado, como finalidad, vocación y giro habitual del mismo, la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas y por el contrario establece su uso, única y exclusivamente para el alquiler y realización de todo tipo de eventos sociales, se RECHAZA la propuesta presentada.</p> <p>Dado el rechazo de la propuesta no se publica la verificación efectuada por la entidad y los documentos que debía subsanar.</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019752	ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	ASOFEC ARTESTUDIO	EL CONTRAGOLPE	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):</p> <p>JURÍDICOS:</p> <p>1. Numeral 9 de la línea de mejoramiento y/o adecuación y numeral 8 de la línea de dotación “Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)” Por cuanto, la certificación aportada la suscribe Ricardo Rozo como propietario más no como representante legal. Asimismo, señala que la asociación tendrá el uso prioritario de las áreas dotacionales del primer piso, segundo piso y salón de ensayos del tercer piso del inmueble por un periodo de 2016 al 2026. NO se cumple con lo exigido dado que la certificación deberá estar suscrita en el presente caso, por el señor Ricardo Rozo, en calidad de representante legal (si esta facultado para administrar los bienes de la organización) o por la junta directiva, consejo o asamblea (según el caso), garantizando el uso y la tenencia del espacio escénico ARTESTUDIO por un periodo mínimo de diez (10) años una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal.</p> <p>2. Numeral 10 de la línea de mejoramiento y/o adecuación y numeral 9 de la línea de dotación “Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal”. Es de señalar que aunque la certificación la suscribe Ricardo Rozo en calidad de propietario, la certificación aportada señala que el periodo de uso y tenencia, se garantiza a partir del 10 de enero de 2016 al 10 de enero de 2026, no cumpliéndose con lo exigido, como quiera que lo solicitado es por un periodo mínimo de diez (10) años una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal.</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado y ampliar la vigencia de la organización cultural dado que según certificado la duración es hasta el 9 de julio de 2026.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>3. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>4. Hojas de vida Interventores. NO CUMPLE, del profesional Andres Eduardo Guevara Rodriguez, solo se presenta el certificado de vigencia profesional y una certificación laboral, faltan todos los demás soportes. Se requiere complementar. De la profesional Lina Marcela Garzón Fuentes faltan las certificaciones de experiencia en 3 proyectos de interventoría, se requiere complementar. Falta una hoja de vida con todos sus soportes. Presentar 3 hojas de vida completas según lo requerido en la Convocatoria.</p> <p>5. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se deberá entregar planos en formato .dwg de cortes y fachadas y localizar según plano de loteo. Allegar tabla donde se relaciona planos y cuadros entregados.</p> <p>6. Fotos / Video. NO CUMPLE, presentar video en formato .mov.</p> <p>7. Plano de levantamiento. NO CUMPLE, se requiere presentar juego de planos completo.</p> <p>8. Certificado de reparaciones locativas. NO CUMPLE, se requiere presentar el certificado.</p> <p>9. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá presentar cotizaciones con el lleno de los requisitos legales (NIT, fecha, identificación del proveedor, datos de ubicación, etc), allegar dos cotizaciones para cada ítem presentado. Se requiere presentar el comparativo de cotizaciones con las 23 actividades y sus subactividades planteadas en el numeral 4.10. Presupuesto del anexo 3.2. formato de presentación de proyectos. Presentar cuadro completo, en físico y en digital sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p> <p>NOTA: La SCRД determinará si la vocación principal del escenario es la circulación de las artes escénicas. De tener este espacio una actividad principal diferente a la circulación de las artes escénicas la propuesta no será HABILITADA.</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019542	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN-TEF	TEATRO EXPERIMENTAL DE FONTIBÓN	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):</p> <p>JURÍDICOS: CUMPLE</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>1. Planos arquitectónicos. NO CUMPLE, aportar Planos arquitectónicos firmados por Arquitecto matriculado ante la CPNAA.</p> <p>2. Hojas de vida interventores. NO CUMPLE, se aportaron hojas de vida para cada una de las líneas, teniendo en cuenta que se contempla la línea Adecuación y/o Mejoramiento el profesional debe ser Arq. O Ing. Victor Moncayo: solo aporta 2 certificaciones en interventoria de obra y son 3, aportar certificaciones con experiencia como interventor, en no menos de tres (3) proyectos de obra debidamente soportada, certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses. Jairo Garcia Polo: hacer entrega de certificaciones con experiencia como interventor, en no menos de 3 proyectos de obra debidamente soportada. Rodrigo Suarez Quiñones: aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, Gustavo Franco: aportar certificaciones con experiencia como interventor, en no menos de 3 proyectos de obra debidamente soportada. Aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.</p> <p>3. Fotos / Vídeo. NO CUMPLE, se deberá anexar fotos y vídeo en donde se muestren cada una de las áreas del escenario para las artes escénicas detalladas y relacionadas en los planos y las que son objeto del proyecto presentado.</p> <p>4. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. En caso de tener licencias de construcción anteriores deberán ser anexadas. NO CUMPLE, se deberá adjuntar plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta, en formato .dwg. En caso de tener licencias de construcción anteriores deberán ser anexadas.</p> <p>5. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deberá aportar cuadro comparativo de cotizaciones en formato .XLS, se deberán allegar dos cotizaciones con el lleno de los requisitos legales para cada uno de los ítems propuestos, adjuntar formato 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones en donde se relacionen cada uno de los ítem del presupuesto presentado con su proveedor. Se Solicita segunda cotización para la Línea de Adecuación y/o Mejoramiento en los ítems instalación sistema de sonido y aseo. No se podrá modificar el presupuesto inicialmente presentado.</p> <p>6. Presupuesto. NO CUMPLE, se aclara que no se ven costos de interventor ni de constructor por separado en la línea de Adecuación y/o Mejoramiento, por lo tanto y para HABILITACIÓN del proyecto se requiere que la Organización manifieste si asumirá con recursos propios o de terceros estos costos, dado que es obligatorio que los proyectos cuenten con estos perfiles.</p> <p>FINANCIEROS. NO APLICA.</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019652	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Y DOTACIÓN.	FUNDACIÓN TEATRO TALLER DE COLOMBIA	SALA TEATRO TALLER DE COLOMBIA	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURÍDICOS: CUMPLE				
TÉCNICOS:				
<p>1. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>2. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. En caso de tener licencias de construcción anteriores deberán ser anexadas. NO CUMPLE, aportar plano de levantamiento del inmueble: 1 estado actual, 2 plano de la propuesta en formato.dwg. Aportar Licencia de construcción anterior con el fin de verificar las obras a ejecutar con la licencia aprobada.</p> <p>3. Gastos aceptables y no aceptables, NO CUMPLE, se informa que el IVA sobre AIU es un gasto no aceptable en esta Convocatoria, por lo tanto deberá ser asumido por la Organización con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.</p> <p>4. Cotizaciones. NO CUMPLE, se solicita que para la línea de Construcción se presente una nueva cotización dado que la de Máximo A Pulido, supera los montos establecidos para la línea. Se solicita otras cotización para la línea de Dotación, dado que las especificaciones no son iguales entre las presentadas (número de sillas y longitud). Diligenciar nuevamente el formato 3.6 cuadro comparativo de cotizaciones, sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.</p> <p>5. Presupuesto. Se informa que el tope máximo para el concepto de administración del AIU de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación es del 8%, dado que en el presupuesto de esta línea se contempla un porcentaje mayor, la diferencia deberá ser asumida por la Organización con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019712	DOTACIÓN	FUNDACIÓN TEATRO LA BARANDA	TEATRO LA BARANDA	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURÍDICOS:

1. Numeral 8 **“Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)”**. La certificación no refiere que el compromiso del tiempo establecido es una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal. Para efectos de determinar la facultad del representante legal de la Fundación La Baranda, para suscribir el citado compromiso, deberá aportar los estatutos, en caso de no contar con dicha facultad, la certificación deberá estar suscrita por la Junta Directiva.

2. Numeral 9 **“Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal”**. La certificación no refiere que el compromiso del tiempo establecido es una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal. De igual forma, no se puede establecer que quien suscribe la misma es la Representante Legal y tiene la facultad para suscribirla. Por lo tanto, deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Fundación Vida Nueva.

Para efectos de determinar la facultad del representante legal de la Fundación Vida Nueva, para suscribir el citado compromiso, deberá acreditar dicha facultad, en caso de no contar con la misma, la certificación deberá estar suscrita por la Junta Directiva.

3. Numeral 10 **“Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días”**. La fecha de expedición excede la requerida (fecha de expedición no mayor a 30 días). Asimismo, en la anotación No. 2 del citado certificado figura una tradición a favor del Señor MANUEL FONNEGRA, sin que sobre esta figuren mas anotaciones. Deberá aclararse esta situación con los respectivos soportes (escrituras).

4. Numeral 13 **“Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”**. No aportó, deberá aportarlo.

TÉCNICOS:

5. **Plano urbanístico. NO CUMPLE**, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.

6. **Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE**, no aporta, deberá aportarlo.

7. **Hojas de vida intervectoria. NO CUMPLE**, deberá aportar soportes de la hoja de vida de los siguientes profesionales: **Camilo Andrés Castro**: presentar 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto, deberán incluir los siguientes documentos: fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, fotocopia legible de la tarjeta profesional cuya validez no haya caducado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, fotocopia legible de soportes de educación formal y no formal, Certificaciones de experiencia. **Juan Pablo Rozo**: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, fotocopia legible de la tarjeta profesional cuya validez no haya caducado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, **Yesenia Parada**: certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses.

8. **Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE**, se deben completar los planos arquitectónicos del escenario para las artes escénicas, incluyendo planos de aspectos técnicos, en donde se detallen y relacionen cada una de las áreas y dimensiones: escenario, sala de público, salones de ensayo, baños, camerinos, espacios sociales, entre otros, firmado por Arquitecto matriculado ante la CPNAA. *(Entregar este material en formato *.dwg y anexar tabla en la cual se haga la relación de planos y cuadros entregados)*.

9. **Fotos / Video. NO CUMPLE**, aportar la relación de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. (se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la foto).

10. **Cotizaciones. NO CUMPLE**, aportar Cuadro comparativo de cotizaciones formato 3.6 sin modificar el presupuesto inicialmente presentado, se solicita una cotización para los ítems: diseño y producción de señalización; letrero salida; cinta señalización; luces de emergencia. Los valores presentados en el presupuesto no corresponden al valor reflejado en las cotizaciones, por lo tanto la entidad realizará el ajuste correspondiente.

FINANCIEROS: NO APLICA

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019392	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN	FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES	BOLÓN DE VERDE	RECHAZADO

El anexo 3.2. Formato de presentación de proyecto, No presenta los numerales 1 al 4 que contienen la información relacionada con: Identificación del Proyecto (nombre del proyecto, tipo de proyecto), Perfil del Proyecto (Descripción, Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Distrital, Antecedentes y Justificación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Existencia de políticas de solidaridad y construcción de paz, indicadores, cronograma de ejecución de la obra, Presupuesto detallado y fuentes de financiación).

Dado que esta información no se encuentra consignada ni en la Ficha de Caracterización ni en los otros documentos y que la cartilla de condiciones y requisitos de la Convocatoria establece el formato de presentación de proyectos como un documento no subsanable debiéndose presentar debidamente diligenciado, por lo anterior se rechaza la propuesta conforme a lo establecido en el numeral 2.3.5, viñeta 3 que consagra: “El participante que no allegue la documentación con la propuesta establecida como no subsanable”. Y viñeta 5, que señala: “El participante que no cumpla con los requisitos señalados para cada línea en el numeral 2.1 – formulación de proyectos de la presente cartilla”.

Dado que la propuesta es rechazada no se publica la verificación realizada.

RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019692	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO	SALA SEKI SANO	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FÍSICO (a excepción de los planos):</p> <p>JURÍDICOS: CUMPLE.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>1. Planos arquitectónicos. NO CUMPLE, se deberá aportar los planos firmados por Arquitecto matriculado ante la CPNAA. (Planta de primer piso y costes, planta de segundo piso y planta de cubiertas, localización y fachada principal. Aportar los planos en formato .dwg.</p> <p>2. Fotos. NO CUMPLE, se deberá aportar la relación de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. (se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la foto).</p> <p>3. Aportar Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o Ministerio de Cultura, según corresponda. NO CUMPLE, se deberá aportar Resolución de viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), aportar el documento Resolución 09-13 del 25 de septiembre de 2015 completo.</p> <p>4. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>5. Hojas de vida intervectoria. NO CUMPLE, es indispensable contar con las 3 hojas de vida completas para realizar la evaluación del intervector, teniendo en cuenta que se contempla la línea de Adecuación y/o Mejoramiento el profesional debe ser Arq. o Ing. Albano Ariza Flores: aportar fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, fotocopia legible de soportes de educación formal y no formal, certificaciones de experiencia. Victor Moncayo: aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, aportar mínimo 2 certificaciones con experiencia como intervector. Lina Garzón: aportar fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, Fotocopia legible de la tarjeta profesional cuya validez no haya caducado, Certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, Fotocopia legible de soportes de educación formal y no formal, certificaciones de experiencia. Herbert Puentes Castañeda: aportar fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, Fotocopia legible de la tarjeta profesional cuya validez no haya caducado, Certificado de vigencia de la tarjeta profesional no mayor a 6 meses, fotocopia legible de soportes de educación formal y no formal, certificaciones de experiencia.</p> <p>6. Cotizaciones. NO CUMPLE, se solicita detallar el ítem de muebles 8. camerino: decoración general iluminación, ajuste muebles y dos lockers en los baños. Se solicita enviar una cotización con idénticas características a la escogida para los siguientes ítems: proyector de iluminación tipo elipsoidal LED ETC S4LED, micrófono profesional tipo shotgun SHURE, micrófono inalámbrico PG58 SHURE, base para micrófono PROEL RSM180BK, micrófono de mesa condensador color negro capsula omnidireccional, piso tráfico pesado, mantenimiento de la silletería del auditorio, proyector tipo seguidor teatral modelo canto MSR 1200. Se solicitan dos cotizaciones comparables del ítem instalación de telón y mano de obra de equipos de proyección.</p> <p>8. Gastos no aceptables. NO CUMPLE, se informa que una vez se realice la verificación técnica se excluirán algunos ítems que desde ya se evidencian como gastos no aceptables.</p> <p>Se informa que dado que se opta por constructor responsable para la línea de adecuación no se podrá contemplar AIU con recursos de la SCRCD, se recuerda que el valor del recurso humano es de máximo el 5% de los costos directos, los valores por encima de este tope deberán ser asumidos por la organización con recursos propios o de terceros debiendo manifestar por escrito.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019642	DOTACIÓN	FUNDACIÓN CIRCO PARA TODOS	FUNDACION CIRCO PARA TODOS	POR SUBSANAR
<p>DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):</p> <p>JURÍDICOS:</p> <p>1. Numeral 8 de la línea de dotación “Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc). La certificación aportada a folio 28 no cumple, este documento debe garantizar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la tenencia y uso de la carpa y la dotación recibida, no el funcionamiento, asimismo debe indicar que por un periodo mínimo de diez (10) años una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal. Debe estar firmada por la Junta Administradora, dado que según el Certificado de existencia y representación legal, es quien autoriza los gravámenes o pignoración de bienes de la Fundación (el compromiso de tenencia y uso por 10 años se entiende como un gravamen o pignoración).</p> <p>2. Numeral 13 de la línea de dotación “Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”. Así como se aporta el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble donde se va a instalar la carpa, se deberá anexar el boletín de nomenclatura o certificación catastral.</p> <p>Teniendo en cuenta que el circo por naturaleza es itinerante, deberá indicarse si el proyecto contempla estar en el inmueble presentado a la convocatoria los diez (10) años exigidos en caso de ser beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal o en caso contrario relacionar la estrategia prevista para cumplir con este requisito, aportando los documentos que soporten la misma (contratos, permisos, acuerdos, etc).</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>3. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>4. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, no aporta, deberá aportarlo.</p> <p>5. Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, se deberá aportar para la profesional Lina Marcela Garzón Fuentes, una certificación de experiencia en interventoría de proyectos. Del profesional Juan Pablo Rozo, una certificación de experiencia en interventoría de proyectos y copia de la tarjeta profesional, allegar una hoja de vida más con todos sus soportes.</p> <p>6. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se debe presentar tabla donde se relaciona planos y cuadros entregados. Presentar planos en digital formato .dwg.</p> <p>7. Fotos y Video. NO CUMPLE, se deberá presentar Fotos y Video en medio digital formato .jpg y .mov respectivamente.</p> <p>8. Presupuesto. Teniendo en cuenta que se encuentran diferencias entre el presupuesto presentado en el punto 4.9 y 4.10 y revisado el cuadro comparativo de cotizaciones, se solicita el diligenciamiento del anexo 3,5 de presupuesto detallado de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones encontrado en el folio 54 y 55.</p> <p>9. No se presenta recurso humano, el valor de los honorarios del interventor deberán ser asumidos por la Organización con recursos propios o terceros debiendo manifestarlo por escrito.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019032	DOTACIÓN	CORPORACIÓN LOS FUNÁMBULOS	MACARENA	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
<p>JURIDICOS:</p> <p>1. Numeral 9 <i>“Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal”</i>. Pese a existir un contrato de comodato suscrito entre la propietaria del inmueble y la Corporación por 20 años contados a partir del 2009, se requiere la certificación referida, toda vez que el contrato señala el uso exclusivo para el desarrollo del objeto social de la Corporación, más no el uso y destinación del escenario en razón a la entrega de los recursos de la contribución parafiscal.</p> <p>2. Numeral 10 <i>“Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días”</i>.El aportado supera la vigencia requerida.</p> <p>3. Numeral 13 <i>“Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”</i>. El aportado no corresponde al inmueble. Se aporta la Certificación catastral de la matrícula inmobiliaria No. 050C01055000 siendo lo correcto aportar la certificación correspondiente a la matrícula inmobiliaria No. 050C-609506.</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p> <p>TÉCNICOS:</p> <p>Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere Presentar plano en físico por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, Se deberá aportar soportes de la hoja de vida de los siguientes profesionales: Juan Pablo rozo: Acreditar 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto. Juan Camilo Martinez: Acreditar 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto.</p> <p>Fotos / Video. NO CUMPLE, Aportar Fotos / Video en donde se muestren cada una de las áreas del escenario para las artes escénicas detalladas y relacionadas en los planos y las que son objeto del proyecto presentado. <i>(Entregar este material en formato .jpg y .mov respectivamente)</i>.</p> <p>Cotizaciones. NO CUMPLE, Se solicita cotizaciones para el ítem póliza y aclarar que tipo de póliza, los amparos que contempla y sobre que elementos se constituirá.</p> <p>FINANCIEROS: NO APLICA</p>				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019122	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN	ARTES Y ESPECTÁCULOS PRODUCCIONES	TEATRO SANTA FE	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURIDICOS:

1. Numeral 5 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y Dotación **"Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del Representante Legal. Presentar cédula amarilla con hologramas de conformidad con lo establecido en el Dec. 4969 de 2009"**.
2. Numeral 9 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 8 de la línea de Dotación **"Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de 10 años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)"**.
3. Numeral 10 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 9 de la línea de Dotación **"Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal"**.
4. Numeral 11 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 10 de la línea de Dotación **"Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días"**.
5. Numeral 12 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 11 de la línea de Dotación **"En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble"**.
6. Numeral 18 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 13 de la línea de Dotación **"Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral"**.
7. Numeral 21 de la línea de Mejoramiento y/o Adecuación y numeral 17 de la línea de Dotación **"Certificación de existencia y representación legal de la organización expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días"**.

TÉCNICOS:

8. **Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural**, expedida por IDPC. **NO CUMPLE**, se deberá presentar Certificado del IDPC.
9. **Plano urbanístico. NO CUMPLE**, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.
10. **Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE**, no aportó deberá aportarlo.
11. **Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE**, se deberán presentar 3 hojas de vida completas debidamente soportadas según lo requerido en la Convocatoria.
12. **Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE**, se requiere presentar juego de planos arquitectónicos en digital en formato *.dwg y anexar tabla de relación de planos.
13. **Certificado de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva, cuando por norma se requiera. NO CUMPLE**, en este caso por ser BIC lo expide el IDPC. Se requiere la presentación del certificado.
14. **Plano de levantamiento. NO CUMPLE**, se debe presentar juego completo de planos de levantamiento en físico y en digital en formato *.dwg.
15. **Cotizaciones. NO CUMPLE**, se deberá presentar dos cotizaciones comparables para cada ítem con el lleno de los requisitos legales, adjuntar formato 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones para cada uno de los ítem relacionados en el presupuesto para las dos líneas sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.
16. **Presupuesto. NO CUMPLE**, se solicita detallar los ítems de sistema de iluminación de emergencia y el ítem de red contra incendio de la línea de Adecuación y/o Mejoramiento, tramoya y puente frontal, sistema eléctrico y distribución para la línea de Dotación. No se presenta formato detallado 3,5 adjuntar en formato .xls
17. **Gastos no aceptables. NO CUMPLE**, se excluyen los costos para la línea de Adecuación y/o Mejoramiento de IVA sobre la utilidad por \$2.064.909 los cuales deberán ser asumidos por la organización con recursos propios o recursos de terceros debiendo manifestarlo por escrito.

FINANCIEROS: NO APLICA

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019512	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	ARTE SIN FRONTERAS – ARTES GUERRERO	ÁGORA	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURIDICOS:

1. Numeral 9 **"Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal"**. Pese a existir un contrato de comodato suscrito entre la propietaria del inmueble y la Corporación por 20 años contados a partir del 2009, se requiere la certificación referida, toda vez que el contrato señala el uso exclusivo para el desarrollo del objeto social de la Corporación, más no el uso y destinación del escenario en razón a la entrega de los recursos de la contribución parafiscal.
2. Numeral 10 **"Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días"**. El aportado supera la vigencia requerida.
3. Numeral 13 **"Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral"**. El aportado no corresponde al inmueble. Se aporta la Certificación catastral de la matrícula inmobiliaria No. 050C01055000 siendo lo correcto aportar la certificación correspondiente a la matrícula inmobiliaria No. 050C-609506.

En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y **aportar solo en esa etapa** el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.

TÉCNICOS:

4. Planos arquitectónicos. NO CUMPLE, deberá aportar planos firmados por arquitecto matriculado ante la CPNAA.

5. Fotos / Vídeo. NO CUMPLE, deberá aportar Fotos / Vídeo en donde se muestren cada una de las áreas del escenario para las artes escénicas detalladas y relacionadas en los planos y las que son objeto del proyecto presentado.

6. Licencia de construcción vigente. NO CUMPLE, aportar Licencia de construcción vigente, debidamente aprobada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más o comprobante de radicación de su solicitud en legal y debida forma. Según la modalidad de obra a la que aplique el proponente. Una vez revisada la propuesta se evidencia que las actividades incluidas en el presupuesto requieren licencia de construcción para ejecutarse.

7. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, no aporta, deberá aportarlo.

8. Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, aportar 3 propuestas de hojas de vida debidamente soportadas para el profesional que ejercerá la interventoría del proyecto, atendiendo las condiciones establecidas en la Convocatoria.

9. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. NO CUMPLE, no aporta, deberá aportarlo en formato .dwg, en caso de tener licencias de construcción anteriores deberán ser anexadas.

10. Gastos no aceptables. NO CUMPLE, se presenta un valor de IVA sobre la utilidad que deberá ser asumido con recursos propios de la organización o recursos de terceros debiendo manifestarlo por escrito.

11. Cotizaciones. NO CUMPLE, se solicita otras cotizaciones para la línea de Dotación, de los ítems señal XLR 10 mts, video beam 5000 lm, soporte de video beam extender hdmi, lo anterior dado que en el cuadro comparativo de cotizaciones anexo 6, se relacionan dos proveedores pero no se allega sino una cotización de un proveedor, se allegan otras cotizaciones no relacionadas en el cuadro pero no son comparables. Igualmente se solicita aportar el certificado de exclusividad para el proveedor sound logics, de lo contrario allegar otra cotización comparable para los ítems cotizados por este proveedor.

FINANCIEROS: NO APLICA

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019472	DOTACIÓN	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	TEATRO BARAJAS	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
<p>1. Numeral 5 "Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del Representante Legal. Presentar cédula amarilla con hologramas de conformidad con lo establecido en el Dec. 4969 de 2009". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>2. Numeral 8 "Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de 10 años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>3. Numeral 9 "Certificación firmada por todos los propietarios del inmueble en la que se autoricen las obras requeridas y se garantice el uso del bien por diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>4. Numeral 10 "Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>5. Numeral 11 "En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>6. Numeral 13 "Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral". No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>7. Numeral 17 "Certificación de existencia y representación legal de la organización expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días". No aporta, deberá aportarlo.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>8. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>9. Boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, no aportó, deberá aportarlo.</p> <p>10. Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, se requiere presentar 3 propuestas de hojas de vida debidamente soportadas y que cumplan con las condiciones establecidas en la Convocatoria.</p> <p>11. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se requiere presentar juego completo de planos arquitectónicos en físico y digital en formato *.dwg y anexar tabla de relación de planos.</p> <p>12. Fotos / Video. NO CUMPLE, se deberá presentar fotos que describan las áreas de escenario, que se relacionan en los planos. Se requiere presentar fotos en físico y digital en formato .jpg y vídeo en formato .mov.</p> <p>13. Cotizaciones. NO CUMPLE, se deben presentar dos cotizaciones comparables para cada ítem del presupuesto presentado con las condiciones legales (NIT, fecha, identificación y ubicación del proveedor, etc), se deberá adjuntar cuadro comparativo de cotizaciones para cada ítem del presupuesto presentado sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019722	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO	TEATRO ACTO LATINO	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
<p>1. Numerales 8 de la línea de Construcción y Dotación <i>“Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de 10 años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)”</i>. No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la facultad para que el representante pueda comprometer o disponer de los bienes de la Corporación. Por lo tanto, deberá acreditar dicha facultad o aportar la certificación en mención suscrita por la junta directiva y hacer claridad que el compromiso es una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal.</p> <p>2. Numeral 9 de la línea de Construcción y numeral 10 de la línea de Dotación <i>“Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días”</i>. No aporta, deberá aportarlo.</p> <p>3. Numeral 14 de la línea de Construcción y numeral 13 de la línea de Dotación <i>“Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral”</i>. No aporta, deberá aportarlo.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>4. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.</p> <p>5. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, se requiere presentar boletín de nomenclatura.</p> <p>6. Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, se requiere presentar 3 propuestas de hojas de vida debidamente soportadas que cumplan con las condiciones establecidas en la Convocatoria.</p> <p>7. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se requiere presentar juego completo de planos arquitectónicos en físico y digital en formato *.dwg y anexar tabla de relación de planos.</p> <p>8. Fotos / Video. NO CUMPLE, se requiere presentar fotos que describan las áreas de escenario y que se relacionan en los planos. Se requiere presentar fotos en físico y digital en formato .jpg y vídeo en formato .mov.</p> <p>9. Planos de levantamiento del escenario. NO CUMPLE, se requiere presentar juego completo de planos de levantamiento en físico y digital en formato *.dwg y anexar tabla de relación de planos.</p> <p>10. Gastos no aceptables. Se excluye el ítem de diseño hidráulico y eléctrico de la línea de construcción dado que este es un gasto no aceptable por ser un trámite previo que debió haber realizado la organización antes de la presentación del proyecto.</p> <p>11. Cotizaciones. NO CUMPLE, se solicita detallar los ítems de sistema de sonido recepción, sistema de energía solar, sistema integral de cámaras, alarmas y control de acceso de la línea de adecuación. Se solicita la presentación de dos cotizaciones para cada ítem del proyecto y para cada línea que cumplan con las condiciones legales, se debe diligenciar el formato 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones, para cada ítem de las líneas solicitadas.</p> <p>12. No se presenta AIU en la línea de adecuación, por lo tanto estos costos deberán ser asumidos por la organización en caso de ser elegidos como beneficiarios con recursos propios o de terceros, debiendo manifestarlo por escrito.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019102	DOTACIÓN	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	DITIRAMBO TEATRO GALERÍAS	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
<p>1. Numeral 8 “Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)”. No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la facultad para que el representante pueda comprometer o disponer de los bienes de la Fundación. Por lo tanto, deberá acreditar dicha facultad o aportar la certificación en mención suscrita por la junta directiva.</p>				
<p>2. Para efectos de la verificación de la situación del inmueble contenida en el numeral 7 del punto 1.4 de la cartilla de condiciones y requisitos de la Convocatoria que establece: “La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá la potestad de avalar o no la entrega de los recursos de la contribución parafiscal a los inmuebles que presenten gravámenes o limitaciones al dominio tales como hipotecas, embargos, afectaciones, inscripciones de demanda, entre otros. Para el efecto, y atendiendo cada caso en particular, la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, emitirá concepto de viabilidad para el otorgamiento de los recursos (...)”, y observando que el inmueble donde funciona el escenario registra en la anotación No. 7 del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, una medida cautelar de embargo en proceso de divorcio, <u>LA FUNDACIÓN, podrá allegar los documentos y/o razones que considere que la entidad debe tener en cuenta, para efectos del concepto de viabilidad jurídica.</u></p>				
<p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y <u>aportar solo en esa etapa</u> el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>3. Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE, se deberá completar la hoja de vida de Juan Pablo Rozo, Álvaro Hernando Rodríguez: Acreditar 2 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto. Carlos Andrés Vasquez, acreditar 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto.</p>				
<p>4. Fotos / Video. NO CUMPLE, aportar la relación de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. (se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la foto).</p>				
<p>5. Cotizaciones, NO CUMPLE, se solicita la descripción detallada de los ítems de sistema eléctrico para iluminación teatral y acometida, aumento de carga.</p>				
<p>6. Se informa que el recurso humano presenta un porcentaje mayor al 5% la diferencia deberá ser asumida por la organización con recursos propios o recursos de terceros debiendo manifestarlo por escrito.</p>				
FINANCIEROS: NO APLICA				

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019602	COMPRA Y CONSTRUCCIÓN	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	LA FUTILERÍA CASACORTO	POR SUBSANAR
DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):				
JURIDICOS:				
<p>1. Numeral 9 de la línea de compra “Copias de paz y salvo del pago de impuesto predial / valorizaciones y complementarios del bien objeto de compra”. Deberá aportar Paz y Salvo de Hacienda de impuestos y Paz y Salvo de Valorización y Complementarios del IDU.</p> <p>En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado. Así mismo de ser recomendado el proyecto como ganador todos los miembros de la junta directiva deberán ratificar la Certificación aportada a Folio 66 en donde la representante legal, señora Angela Bello, asume el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años una vez recibidos los recursos de la contribución parafiscal.</p>				
TÉCNICOS:				
<p>2. Planos arquitectónicos del escenario. NO CUMPLE, se requiere incluir propuesta estructural en planos arquitectónicos. Se requiere identificar en planos el espacio para presentaciones. Se requiere presentar juego completo de planos según observaciones en físico y en formato .dwg.</p> <p>3. Fotos / Video, NO CUMPLE, se requiere presentar fotos en físico mostrando los espacios relacionados en los planos.</p> <p>4. Licencia de construcción o comprobante de radicación de su solicitud en legal y debida forma. NO CUMPLE, se requiere presentar la Licencia de Construcción o su comprobante de solicitud en legal y debida forma.</p> <p>5. Hojas de vida Interventor, NO CUMPLE, del profesional Jairo Andrés Lagos Salas faltan certificaciones en interventoría de 3 proyectos. Del profesional Julian David Puerto Suarez falta copia del título profesional y certificaciones en interventoría de 3 proyectos.</p> <p>6. Cotizaciones, NO CUMPLE, se solicita que las cotizaciones presentadas, incorporen los datos de contacto de los proveedores.</p>				

REVISIÓN FINANCIERA:

7. Se requiere presentar histórico de cánones de arrendamiento en físico y digital.

8. **Soporte de la financiación, NO CUMPLE**, se solicita que la organización soporte como mínimo el 20% de la financiación del valor total de la compra, incluido los gastos de escrituración, dado que los soportes presentados no justifican ese 20%.

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019462	DOTACIÓN	FUNDACIÓN L'EXPLOSE	FACTORIA L'EXPLOSE	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURIDICOS:

1. Numeral 5 **"Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del Representante Legal. Presentar cédula amarilla con hologramas de conformidad con lo establecido en el Dec. 4969 de 2009"**. Aporta tarjeta de preparación, deberá aportar.

2. Numeral 13 **"Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral"**, que deberá aportar.

TÉCNICOS:

3. **Plano urbanístico. NO CUMPLE**, se requiere presentar plano en físico y en digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.

4. **Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE**, no presentó, deberá presentarlo.

5. **Hojas de vida interventoría. NO CUMPLE**, Las hojas de vida de Adelio Leiva, Jhon Edwin Triana Rincón y Constantino Salamanca Coronado solo presentan la copia de la cédula. Se requiere complementarlas con todos los soportes para interventoría en dotación según las condiciones de la Convocatoria.

6. **Fotos / Video. NO CUMPLE**, se requiere presentar fotos en físico mostrando a que área pertenece.

7. **Cotizaciones. NO CUMPLE**, se solicita 1 cotización para los ítems: estructura móvil de camerinos, instalación 70m2 de piso granadillo, módulos gradería retráctil, seguidor, sistema de elevación manual, gasa negra, cinta de linóleo gris, sistema de grabación y edición de video, extensiones de audio, cables VGA, cables HDMI, soporte profesional de pared para cámara de video, cinta gaffer, multímetro, señalización y seguridad de la sala, micrófonos de diadema, micrófonos de ambiente, micrófonos de piso. Se solicita 2 cotizaciones para el ítem de monitores cabinas activas. Se solicita descripción detallada del sistema de grabación y edición de video; botiquín y elementos de enfermería y señalización y seguridad de la sala. Se solicita el diligenciamiento del formato 3,6 cuadro comparativo de cotizaciones para cada uno de los ítem del presupuesto presentado sin modificar el presupuesto inicialmente presentado.

FINANCIEROS: NO APLICA

NUMERO DE RADICADO	LINEA A LA QUE SE PRESENTA	CONCURSANTE	NOMBRE DEL ESCENARIO	ESTADO
20167100019422	DOTACIÓN	CASA ENSAMBLE	ARLEQUIN	POR SUBSANAR

DOCUMENTOS POR SUBSANAR, ENTREGAR EN FISICO (a excepción de los planos):

JURIDICOS:

1. Numeral **"Certificación en donde se asuma el compromiso de tenencia y uso del espacio escénico por un periodo mínimo de diez (10) años, una vez recibidos los recursos, suscrita por quien este facultado para garantizarla (representante legal, junta directiva, etc)"**. No aporta, se deberá aportar suscrita por el Representante Legal siempre y cuando se cuente con la facultad (aportar estatutos, dado que en el Certificado de existencia y representación no figura facultad para administrar o comprometer inmuebles) o suscrita por el Consejo Directivo.

2. Numeral 10 **"Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días"**. La fecha de expedición excede la requerida y no se aporta completo, Deberá aportarlo.

3. Numeral 11 **"En el caso de encontrarse en comodato o arriendo, se deberá anexar copia del documento que lo acredita suscrito entre la organización que presenta el proyecto y todos los propietarios inscritos en el certificado de tradición y libertad del inmueble"**. Se deberá aportar el poder en el que los propietarios otorgan poder al Señor GERMÁN SEGURA GÓMEZ para suscribir el contrato de arrendamiento.

4. Numeral 13 **"Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral"**. No aportó, deberá aportarlo.

En caso de ser recomendado el proyecto para ser beneficiario, deberá actualizar su matrícula mercantil y aportar solo en esa etapa el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado y ampliar la vigencia de la organización cultural dado que según certificado la duración es hasta el 15 de agosto de 2020.

TÉCNICOS:

5. Certificado de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o Ministerio de Cultura, según corresponda. NO CUMPLE, no aportó, deberá aportarlo.

6. Plano de levantamiento del inmueble en i) su estado actual y ii) plano de la propuesta. NO CUMPLE, no aportó, deberá aportarlo.

7. Plano urbanístico. NO CUMPLE, se requiere Presentar plano en físico y digital por la información que contiene, presentar imágenes escaneadas de la parte donde se ubica el lote, el nombre de la urbanización y el número del plano.

8. Hojas de vida Interventoría. NO CUMPLE, del profesional **Alexander Gumbel:** aportar 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto. Aportar dos hojas de vida de profesionales con mínimo 3 certificaciones que acrediten conocimientos técnicos relacionados con el planteamiento de la dotación o que acrediten su experiencia técnica en equipos y/o elementos especializados relacionados con el proyecto.

9. Boletín de nomenclatura o certificación catastral. NO CUMPLE, No aportó, deberá aportarlo.

10. Fotos / Video. NO CUMPLE, aportar la relacion de fotos en los planos, las que son objeto del proyecto presentado. (se debe identificar en los planos a que espacio corresponde la foto).

FINANCIEROS: NO APLICA